

**OBJÉTASE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE
LA CORPORACIÓN CO-EMPRENDE.**

RESOLUCIÓN SM 078/2026

LAS CONDES, 04 de marzo de 2026.

VISTOS:

1° El día 11 de febrero de 2026, don Jorge Wilson Hurtado depositó ante esta Secretaría Municipal la modificación estatutaria de la **CORPORACIÓN CO-EMPRENDE**, domiciliada en la comuna de Las Condes. El acto modificatorio consta en escritura pública de fecha 09 de febrero de 2026 ante Juan Crisián Berríos Castro, Notario Público Suplente de la 8ª Notaría de Santiago, bajo el repertorio N°3.316/2026.

2° Que el poder de don Jorge Wilson Hurtado consta en la escritura sindicada en el ordinal primero.

CONSIDERANDO:

1° Que, habida consideración que la entidad presenta un texto refundido para su revisión y no es de aquellas constituidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N°20.500 en relación con el artículo 3° transitorio de dicho cuerpo normativo, es dable hacer una análisis de las normas estatutarias junto con, además, las modificadas y sometidas a la revisión de esta repartición municipal.

2° Que el artículo 4° de la ley 20.500 establece aquellos derechos que debe ostentar todo socio de una Corporación, dentro de los que se encuentra la posibilidad de solicitar el acceso a la información de cuentas de la personalidad jurídica; derecho que no ha sido consagrado por el artículo décimo de los estatutos de la entidad.

3° Que no hay objeciones de legalidad al resto de normas estatutarias.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

OBJÉTANSE los estatutos de la **CORPORACIÓN CO-EMPRENDE** que constan en escritura pública de fecha 09 de febrero de 2026 ante Juan Crisián Berríos Castro, Notario Público Suplente de la 8ª Notaría de Santiago por no establecer el derecho de los socios a solicitar información sobre el estado de cuentas de la Corporación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE

MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Fecha: 2026.03.04 17:01:44
-03'00'

MARÍA TERES RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL